

**Gobierno del Estado de Quintana Roo****Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1095-2020

1095-DE-GF

**Alcance**

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Resultados****Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Fiscalía General del Estado (FGE), ambas del estado de Quintana Roo, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 282,568.3 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Registro contable del ISR por ejecutor  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	218,057.3	19,227.5	237,284.8
Fiscalía General del Estado (FGE)	45,164.7	118.8	45,283.5
Totales	263,222.0	19,346.3	282,568.3

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SEFIPLAN y la FGE, ambas del estado de Quintana Roo, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 282,568.3 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Entero al SAT del ISR por ejecutor  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Subsidio al empleo B	Actualizaciones y Recargos C	Total enterado al SAT D = A – B + C	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	237,284.8	170.6	24.9	237,139.1	225,387.3
Fiscalía General del Estado (FGE)	45,283.5	17.9	0.0	45,265.6	41,752.1
Totales	282,568.3	188.5	24.9	282,404.7	267,139.4

Fuente: Estados de cuenta bancarios e información proporcionada por el ente.

3. La UQROO, no proporcionó información sobre los registros contables de las retenciones y del entero del ISR a cargo de los ingresos por sueldos y salarios financiados con los recursos federales y locales por un total de 56,590.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación e información del registro contable de las retenciones del ISR a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 56,590,533.00 pesos, así como lo declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP", con lo que se solventa lo observado.

#### Ingresos por Concepto de Participaciones de ISR (Art. 3-B)

4. La SEFIPLAN, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 847,245.5 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5. La SEFIPLAN registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 847,245.5 miles de pesos.

#### Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

6. Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nóminas pagadas timbrados por la FGE, así como los reportados por el SAT en la 12ª emisión, se verificó que el poder público antes citado certificó ante el SAT 93,862 CFDI con recursos propios, federales y mixtos, mismos que fueron acreditados en su totalidad y no presentaron inconsistencias; asimismo, los conceptos "Ajuste Calendario Base", "Ajuste Calendario

Confianza” y “Subsidio Aguinaldo” timbrado en los CFDI como exentos correspondieron a conceptos de Prestaciones Distintas al Salario debidamente autorizados y los descuentos identificados con la clave 004 denominada “otros” correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados con cargo a su recibo de nómina estuvieron amparados en los contratos, convenios de colaboración u otros instrumentos legales correspondientes.

7. La UQROO no proporcionó los CFDI por concepto de sueldos y salarios o asimilados a asalariados timbrados con clave IP, IF y/o IM, por lo que no se pudo verificar la congruencia de los CFDI’s respecto a los informados por el SAT a la entidad federativa mediante el “Sitio Web Colaborativo Entidades Federativas”; ni se pudo constatar el cumplimiento de las disposiciones legales respecto de las percepciones exentas, ni que los descuentos timbrados con la Clave 004 “Otros” estuvieron autorizados en beneficio de los trabajadores.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que aclara los CFDI’s, percepciones exentas y otros descuentos, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Universidad (UQROO), todas del estado de Quintana Roo, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprobó que retuvo el ISR sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al SAT; sin embargo, se determinaron inconsistencias en la congruencia de los CFDI’s respecto a los informados por el SAT, así como en el cumplimiento de las disposiciones legales respecto de las percepciones legales y los descuentos timbrados con la clave 004 “Otros”, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Universidad (UQROO), todas del estado de Quintana Roo.